ESCUELA DE SALUD
MARIA AUXILIADORA

ACTA DE GRADO No. 39

La Escuela de Salud María Auxiliadora, institución con Autorización Oficial otorgada por el Ministerio de la Protección social mediante Acuerdo Ejecutivo No. 000164 del 6 de Septiembre de 2011, emanado por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del Ministerio de la Protección Social, según resolución No. 0157 del 2 de Febrero de 2011 de la Secretaría de Educación Departamental del Huila, en atención a que el estudiante.

Erik Bermeo Sanchez

C.C. No. 1080363793 de Suaza

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió todos los demás requisitos legales y reglamentarios, le confiere el Certificado de Actitud Ocupacional por Competencias en,

Técnico Laboral por competencias en Auxiliar De Enfermería

Con una intensidad total de 1800 horas

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta a los 28 días del mes Diciembre de 2019

DIRECTOR

Director General

Secretario

Powered by CamScanner

ESCUELA DE SALUD
MARIA AUXILIADORA

La República de Colombia
La Secretaria de Salud
La Secretaria de Educación Departamental del Huila
y en su Nombre

La Escuela de Salud
María Auxiliadora

Con Autorización Oficial mediante Acuerdo Ejecutivo No. 000164 del 6 de Septiembre de 2011, emanado por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del Ministerio de la Protección Social
Resolucion No. 0157 del 2 de Febrero de 2011 de la Secretaria de Educación del Departamento del Huila

Teniendo en Cuenta que

Erik Bermeo Sanchez

C.C. No. 1080363793 DE Suaza

Culmino satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios.
Le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en

Tecnico Laboral Por Competencias En
Auxiliar De Enfermería

Con una intensidad total de 1800 horas

M H L. M e.
Director General

Secretario

En Constancia de lo anterior se expide el presente Certificado en la Ciudad de Garzón
a los 28 días del mes de Diciembre de 2019
Anotado al libro de Registro No. 2 Acta No. 39 Folio No. 168

Powered by CamScanner